

En la ciudad de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:13 horas del día 21 de Febrero 2019, estando reunidos en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, el C.P. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ VILLARREAL Presidente Municipal. C. KARINA ANABEL GONZÁLEZ GARZA Síndico de Mayoría; C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS ESQUIVEL, Síndico de Minoría; C. PEDRO ARMANDO PEREZ GRAJALES Primer Regidor; C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE BERNAL, Segundo Regidor; C. JUAN FRANCISCO ARRIAGA BARRERA, Tercer Regidor; C. MIRIAM GUADALUPE SALAS DE LA ROSA, Cuarto Regidor; C. GERARDO FRANCISCO GUTIERREZ RANGEL, Quinto Regidor; C. ELIZABETH DE HOYOS YUTANI, Sexto Regidor; C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILES, Séptimo Regidor; C. MIRNA BARRAZA CARRILLO, Octavo Regidor; JUAN JAIME AYALA RODRIGUEZ, Noveno Regidor; C. ELIDA DE JESUS AGUIRRE CARDENAS, Décimo Primero Regidor; C. PEDRO JESUS AGUIRRE CARDENAS, Décimo Segundo Regidor C. EDITH MALDONADO GONZALEZ Décimo Tercero Regidor; C. RAUL HERNANDEZ ALAMARAZ Décimo Cuarto Regidor; C. GRACIELA GONZALEZ VELEZ, Décimo Quinto Regidor, además con la presencia del LIC. HIDALGO NEAVES CURA, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, se declara Abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo de este del día 21 de Febrero del 2019, iniciando con el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Certificación del quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación
4. Se pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la presentación de la participación del Municipio de Sabinas en el concurso del becerro gordo que consiste en la adquisición de los becerros y su alimentación los





cuales son asignados a diferentes Instituciones Educativas quienes se encargan de alimentarlos y presentarlos en el concurso. Y en su caso aprobación.

5. Se pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, El convenio de coordinación de acciones, que celebra por una parte, la comisión Estatal para la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rustica en Coahuila (CERTTURC). Y en su caso aprobación.
6. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la COMPRA TOTAL del bien mueble identificada como Suburban para usos diverso que se requieran dentro y fuera del municipio, ya que la agencia Chevrolet de este municipio por el presupuesto ofertando es muy bajo a ofrecer por lo que se pone a consideración que el bien mueble quedara bajo resguardo de la Presidencia Municipal de Sabinas. De conformidad con el presupuesto de egresos 2019. Se anexa resumen de operación. Y en su caso aprobación.
7. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. La petición de la Liga Regional Máster el apoyo de \$14,000 (Catorce mil pesos 00/100 m.n) para material deportivo de los 3 equipos Municipales que participaran en el torneo de apertura 2019. De conformidad con el presupuesto de egresos 2019. Se anexa carta petición. Y en su caso aprobación
8. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Municipio de Sabinas Coahuila. Se anexa documentación. Y en su caso aprobación.
9. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. Con fundamento en el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa se emite el presente Código de Ética es de Interés Público y Observancia Obligatoria en el Territorio de Municipio de Sabinas Coahuila y será aplicable a todos los Servidores Públicos del R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. Se anexa documentación. Y en su caso aprobación
10. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. La petición del ITESRC (INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]*

*Clayda A.*

*MIRIAM SALAS*



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

*[Handwritten signature]*



LA REGION CARBONIFERA) el apoyo de \$20,000 (veinte mil pesos 00/100 M.N) para pagar el baile de graduación que será el día 9 de Marzo del presente año. De conformidad con el presupuesto de egresos 2019. Se anexa carta petición. Y en su caso aprobación

11. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. La petición del Prof. Jesús Felipe González Ortiz Coordinador del Deporte Escolar el apoyo para la compra de 1600 medallas con un costo de \$23.00 (veintitrés pesos 00/100 M.N) cada medalla siendo un total de \$36,800.00 (treinta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N) las medallas serán utilizadas durante todo el año 2019. De conformidad con el presupuesto de egresos 2019. Se anexa carta petición. Y en su caso aprobación.
12. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. La petición del Sr. Rodolfo Pérez Grimaldo quien solicita el apoyo económico de \$10,000(Diez mil pesos 00/100 M.N) para pagar la Graduación de Universidad Autónoma de Coahuila. De conformidad con el presupuesto de egresos 2019. Se anexa carta petición. Y en su caso aprobación.
13. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El apoyo del C. Hipólito Valenzuela González quien solicita el apoyo de \$5,000(Cinco mil pesos 00/100 M.N) y una televisión plasma de 32 pulgadas con motivo del día del Telegrafista. De conformidad con el presupuesto de egresos 2019. Se anexa carta petición. Y en su caso aprobación.
14. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. Se constituye el Consejo de Ecología. Y en su caso aprobación.
15. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. La rehabilitación del Rastro Municipal, así como el suministro e instalación de condensadores de 10HP para el congelamiento en el cuarto frio para el funcionamiento del mismo de conformidad al presupuesto de egresos 2019, se anexa cotización. Y en su caso aprobación.
16. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. La petición del Prof. Vicente Velázquez Arreaga instructor de Karate-Do



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



de Sabinas donde solicita el apoyo por la cantidad \$26,300.00 (veintiséis mil trescientos pesos 00/100 m.n) para viajar a la Ciudad de México los días del 7 al 10 de marzo del presente año, se anexa petición. Y en su caso aprobación

17. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. La solicitud de parte de SUMINISTROS ENERGETICOS 57 SA DE CV para la autorización de la licencia para venta de alcohol en el EXPRESS 57 donde actualmente se encuentra funcionando en Boulevard José A. Dávila Moncada numero 111, colonia nueva de Agujita Coahuila. Y en su caso aprobación.
18. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. La petición del Centro Cultural Lili y Edilberto Montemayor Seguy solicitando agregar el logo de la administración Municipal a nuestro muro de benefactores, se anexa petición. Y en su caso aprobación.
19. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. La petición del Centro Cultural Lili y Edilberto Montemayor Seguy solicitando un donativo mensual de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n) deducibles de impuestos correspondientes, cantidad la cual se destinaran \$5,000(cinco mil pesos 00/100 m.n) mensual en beneficio directo a la Maestra Vianey Alejandra Rico Cortes, se anexa petición. Y en su caso aprobación.
20. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. La petición CLUB DE CARDENALES DE SABINAS en el ámbito de Futbol Americano el apoyo de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 m.n) que serán utilizados para viajar a la Cuidad de San Antonio tx al evento 7th Annual Pigskin Classik 2019 en el estadio Cornestone Christian School y Brooks Collegiate Academy los días 23 y 24 de Febrero del presente año, se anexa petición. Y en su caso aprobación.
21. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. Se apruebe EL ACUERDO que realizaron los dirigentes del transporte colectivo en sesión de consejo en el acta número 01 con fecha 18 de febrero 2019, en donde NO se aprobó la autorización de los modelos del 2000 a la fecha por un



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM GALVAS  
Cacha

Brand. Fullal 4



periodo de dos años. se anexa documentación Acta de sesión. Y en su caso aprobación.

22. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. Se solicita la autorización de un plazo de 18 meses para el pago de las concesiones de los materialistas, ya que se renovaran las 46 concesiones que están pendientes de entregar. Se anexa documentación Lista. Y en su caso aprobación.

23. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. Se solicita la aprobación que se acordó en la junta de consejo, en el Acta 01 del día 18 de febrero 2019, en donde se les otorgara un plazo para circular con modelos 2000, solamente por un (1) año a los concesionarios del transporte colectivo, y posteriormente modelos 2004, a partir del primero de enero del 2020, y modelos 2009 a partir del año 2021, se anexa documentación Acta de sesión. Y en su caso aprobación.

24. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. La solicitud del Tesorero Municipal C.P MARIO ALBERTO HERRERA AGUIÑAGA con referencia autorizar préstamos personales al personal de la Administración Municipal. Y en su caso aprobación.

25. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. La petición del equipo carneras de la liga Municipal de softbol femenil, solicitando el apoyo de la compra de 16 camisolas con un precio \$755.00 mas I.V.A cada una, se anexa petición. Y en su caso aprobación.

26. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. la petición del apoyo de \$10,000.00 para completar: pasaje para 5 personas a Saltillo, Coahuila ( \$1,000.00 por persona), hotel de 2 habitaciones por 2 noches, alimentación para 5 personas y así asistir a competir al Estatal de Atletismo correspondiente a la Olimpiada Nacional 2019 a realizarse en Saltillo, Coahuila los días 8,9,10 de Marzo 2019, se anexa petición. Y en su caso aprobación

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large '9' and several illegible signatures.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials at the bottom left, including 'Claudia A.', 'M.P.', and 'MIRAN DALI AG'.



Gobierno Municipal Sabinas, Coahuila de Zaragoza

Handwritten signature at the bottom right, possibly 'Francisco Bellal'.



- 27. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El apoyo de las personas del Cáncer, que se aprobó en el Acta #3, haciendo referencia que se hizo un cambio de Nombres, se anexa la lista correcta. Y en su caso aprobación.
- 28. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza., que se firme el convenio Marco de Coordinación "VAMOS A MICHAS" para celebrarse con el Municipio y el Gobierno del Estado de Coahuila, se anexa convenio. Y en su caso aprobación.
- 29. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. se solicita la autorización para que se lleven a cabo las mesas de trabajo, el día 28 de febrero de las 10:00 a.m. a 14:00 hrs. En el Salón Caballeros de Colon y así poder Constituir el Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021, anexando presupuesto para el gasto de su formación. Y en su caso aprobación.
- 30. Se pone a consideración el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. Se solicita por parte de la Dirección de Desarrollo Rural se Autorice el gasto para la adquisición de 8 Toneladas de semilla de sorgo para la siembra primavera-verano de la cual consiste en otorgar el Municipio el 25%, el 25% el Estado y el 50% el productor, haciendo referencia de que en su totalidad debieron ser 30 Toneladas y no las 22 Toneladas que quedaron aprobadas en el Acta de Sesión N0.5 de fecha 06 de febrero del 2019. Y en su caso aprobación.
- 31. Asuntos Generales.
- 32. Clausura.

Se pone a consideración al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el Orden del día a la que queda sujeta la presente sexta sesión de cabildo ordinaria y es aprobada por UNANIMIDAD.

Agotando el **PRIMER Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y estando presentes (17) dieciséis de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio y habiendo quórum legal, el Presidente



Gobierno Municipal Sabinas, Coahuila de Zaragoza

*Claudia H. MICHAS GALLOS*

*[Handwritten signature]*



Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal declara instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo a las 14:13 horas siendo válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales y administrativos a que da lugar.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES**, que corresponde a la lectura de la Quinta Acta de la Sesión de Cabildo anterior, la Regidora Myrna Barraza Carrillo propone la omisión de la lectura del Acta anterior dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

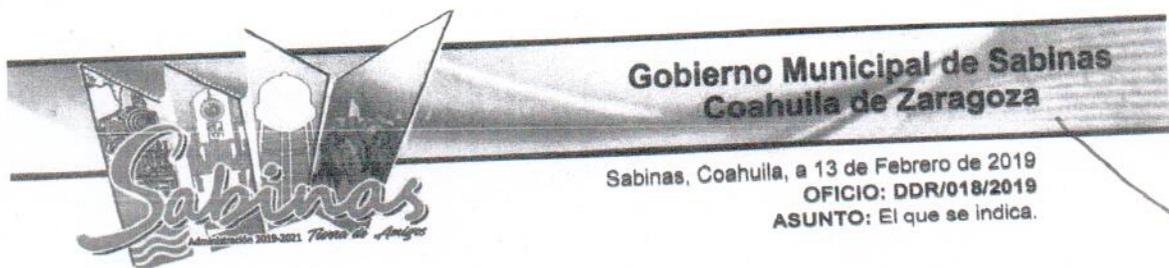
Se atiende **EL PUNTO NÚMERO CUATRO**, se solicite que se autorice la participación del Municipio de Sabinas en el concurso del becerro gordo que consiste en la adquisición de los becerros y su alimentación los cuales son asignados a diferentes Instituciones Educativas quienes se encargan de alimentarlos y adiestrarlos y presentarlos en el concurso. Toma la palabra el Alcalde C.P Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal y explica que este programa del becerro gordo es muy importante ya que tiene dos formas de ayudar a las escuelas más necesitadas del medio superior donde aprenden los alumnos la técnica de engorda de los animales, es una actividad de taller donde tomen clase de cómo engordar y dar seguimiento al crecimiento del animal y otra forma es obtener vendiendo el Becerro y así para ayudarse en su escuela para así poder cubrir las necesidades de recursos económicos comprando computadoras, mantenimiento de su escuela, por tal motivo para él le parece una buena propuesta solicite que si se ponga a consideración. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

*[Handwritten signature]*



Gobierno Municipal Sabinas, Coahuila de Zaragoza

*[Handwritten signature]*



Sabinas, Coahuila, a 13 de Febrero de 2019  
OFICIO: DDR/018/2019  
ASUNTO: El que se indica.

LIC. HIDALGO NEAVES CURA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y de la forma más atenta me dirijo a usted para solicitarle haga ante la Junta de Cabildo más próxima a celebrarse la presentación de la Participación del Municipio de Sabinas en el concurso del Becerro Gordo que consiste en la adquisición de los becerros y su alimentación los cuales son asignados a diferentes instituciones educativas quienes se encargan de alimentarlos y presentarlos en el concurso.

Lo anterior para ser aprobado por el R. Ayuntamiento.  
Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO RURAL  
SABINAS, COAHUILA

C. FELIPE HUMBERTO AGUIRRE MONTEMAYOR  
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

Se continúa ahora con la atención del **EL PUNTO NÚMERO CINCO** Se solicite que se autorice la celebración del Convenio de coordinación de acciones, que celebra por una parte, la comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica en Coahuila (CERTTURC). Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

La sesión de cabildo sigue su curso se atiende el **PUNTO NÚMERO SEIS** la COMPRA TOTAL del bien mueble identificada como Suburban para usos diverso que

*Handwritten signatures and notes:*  
Claudia A.  
MIRIAM SACAS  
R. Torres



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

*Handwritten signature:* Oscar Delgado



se requieran dentro y fuera del Municipio, ya que la Agencia Chevrolet de este Municipio por el presupuesto ofertando es muy bajo a ofrecer por lo que se pone a consideración que el bien mueble quedara bajo resguardo de la Presidencia Municipal de Sabinas. De conformidad con el presupuesto de egresos 2019. Se anexa resumen de operación poniéndose en pantalla. Comenta los Regidores Claudia Deyanira Andrade Bernal, Myrna Barraza Carrillo, Pedro Armando Pérez Grajales que se quede a resguardo de secretaria del ayuntamiento primeramente se debe enviar a la agencia para remediar o reparar los desperfectos de la suburban se preste únicamente a los empleados del Municipio usando la misma mecánica del autobús para los directores del Municipio y no prestarla a gente externa del municipio llevando a cabo un listado de usuario para así tener un control de dicho bien mueble. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD.**

Fwd: Seguimiento Compra Suburban

ENVÍADO DESDE MI OFICINA

Inicio del mensaje reenviado:

De: "Mauricio Arredondo" <mab@vasa.com.mx>  
Fecha: 6 de febrero de 2019, 16:57:46 GMT-6  
Para: <neavess@prodigy.net.mx>  
Cc: <victorcarreras57@outlook.es>, <cpmarcoherrera@sabinastierradeamigos.com>  
Asunto: Seguimiento Compra Suburban

Estimados, buena tarde.

Además de saludarlos, los molesto para ver todo lo relacionado con la Suburban ya entregada a municipio de manera extraoficial. Aun no hemos aterrizado la operación, días de pago y cantidades para febrero mes en curso y la toma de la seminueva. Respecto a la seminueva si quiero hacerles ver que trae mayor detalle al que pensé por lo que si debo ajustar cifra propuesta ofertando en firme \$250,000.00 NETO incluye iva  
El resumen de la operación sería de la siguiente manera:

Suburban 2019: \$1,175,500.00 neto incluye iva  
Toma a Cuenta Sub 15: (\$250,000.00 MN)  
Resto por cubrir: \$925,500.00 MN

Me gustaría primero me definieran si aceptan toma de Seminueva, les enlisto algunos detalles:

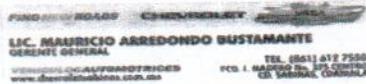
- 1. Kilometraje excesivo de 251,726 kms recorridos, difícil de vender con ese kilometraje.
- 2. Le urgen cambio de los 4 amortiguadores
- 3. Requiere cambio de barra estabilizadora y sus bujes
- 4. Catalizadores Dañados
- 5. Sensores de reversa requieren cambio (dos por golpe en defensa)
- 6. Resistencia de desempañador trasero requiere cambio
- 7. Costado derecho de unidad con trabajo de pintura mal realizado.
- 8. Golpes diversos
- 9. Entre otras cosas

Dependiendo de aceptar toma o no, el monto restante hay que definir fechas y cantidades durante el mes de febrero como se platico en mi oficina.

Espero sus comentarios al respecto para ya poder aterrizar todo.

Esta pendiente la entrega oficial para la activación de ONSTAR, datos WIFI, documentación de manuales, audifonos y control.

Saludos cordiales.



MIRIAM SACAS

Claudia A.



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

[Handwritten signature]



Corresponde a tender **EL PUNTO NÚMERO SIETE** La petición de la Liga Regional Máster solicitando el apoyo de \$14,000 (Catorce mil pesos 00/100 m.n) para material deportivo de los 3 equipos Municipales que participaran en el torneo de apertura 2019. De conformidad con el presupuesto de egresos 2019. Se anexa carta petición se da lectura a la misma. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD.**

*[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]*



Sabinas, Coahuila  
05 febrero de 2019

*[Large handwritten signature on the right side of the page]*

Sr. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal  
Presidente Municipal  
Sr. Francisco Arriaga Barrera  
Regidor de Deportes  
Sr. Pedro Flores Hernández  
Coordinador de Deportes

Presente

Por medio de la presente LA LIGA REGIONAL MASTER solicito el apoyo de 14,000.00 para material deportivo de los 3 equipos municipales que participan en el torneo de apertura 2019.

Sin más que agregar, nos despedimos de ustedes no sin antes agradecer las atenciones que nos brindan para la liga.

Atentamente  
Miguel Ángel De Leon Garcia  
Presidente de la Liga De Futbol Regional Master

*[Handwritten signatures and initials at the bottom left]*



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

*[Handwritten signature at the bottom right]*



La sesión de cabildo sigue su curso se atiende el **PUNTO NÚMERO OCHO**

Se solicita que se autorice El Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Municipio de Sabinas Coahuila. Se anexa documentación se le da lectura. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD.**

**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA.**

**Título I  
Disposiciones generales  
Capítulo Único**

**Artículo 1.-** El presente Código es de observancia obligatoria para todos los proveedores de bienes y servicios de la Administración Pública del Municipio de Sabinas, Coahuila.

**Artículo 2.-** Tiene por objeto regular los requisitos básicos relativos a las responsabilidades de los proveedores de bienes y servicios de la Administración Pública del Municipio de Sabinas, que deberán de cumplir, observando las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en la materia.

**Artículo 3.-** Para efectos de este Código, se entiende por:

- I. Administración Pública.- Administración Pública del Municipio de Sabinas Coahuila.
- II. Código de Conducta.- Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Municipio de Sabinas Coahuila.
- III. Conflicto de intereses.- Cuando los intereses personales, familiares o de negocios del proveedor, pueden afectar el desempeño imparcial del servidor público en su encargo dentro de la Administración Pública.
- IV. Municipio.- Municipio de Sabinas Coahuila.
- V.- Órgano de Control.- Contraloría Municipal de Sabinas, Coahuila.
- VI. Padrón.- Padrón de Proveedores de la Administración Pública Municipal.
- VII. Proveedores.- Persona física o moral, debidamente inscrita en el padrón, que tenga la obligación de suministrar bienes o servicios, proporcionar inmuebles para arrendamiento o que celebre contratos de obras públicas o de servicios relacionados con la misma.

**Título II  
Responsabilidad de los Proveedores  
Capítulo Único**

**Artículo 4.-** Los proveedores deberán cumplir con lo estipulado en el capítulo del Código de Ética y Valores para los Servidores Públicos del R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, así como las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables a los procedimientos de la contratación con la Administración Pública, y con lo establecido en los contratos y convenios que se hayan celebrado con esta última para suministrar bienes o servicios.



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature: Claudia A. MIRAM SAIZ]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Artículo 5.-** La relación de los proveedores con los servicios públicos de la Administración Pública, derivada del ejercicio de las funciones de estos últimos, deberá estar basada en el respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud.

**Artículo 6.-** Los proveedores deberán abstenerse de otorgar cualquier atención, tramitación o resolución de asuntos a favor de los servidores públicos, incluyendo aquellos de los que pueda obtener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas referidas formen o hayan formado parte, en los plazos y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 7.-** Queda prohibido que los proveedores, sus representantes o empleados por sí o por interpósita persona, ofrezcan dinero, bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquiera otra dádiva a los servidores públicos de la Administración Pública derivado del ejercicio de sus funciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.

La prohibición a la que se refiere el párrafo anterior, incluye a su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que se tenga relaciones profesionales laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte, en los plazos y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 8.-** Los proveedores no deberán entablar ningún tipo de relación con el servidor público de la Administración Pública, que cree un conflicto de interés.

**Artículo 9.-** Los proveedores se abstendrán de celebrar contratos con la Administración Pública, cuando se encuentren inhabilitados por la autoridad competente para suministrar bienes o servicios, proporcionar inmuebles para arrendamiento o ejecutar obras públicas o servicios relacionados con las mismas.

**Artículo 10.-** Los proveedores deberán notificar de inmediato al Órgano de Control, cualquier comportamiento de los servidores públicos de la Administración Pública que no se encuentre apegado a la legalidad; así mismo, los servidores públicos reportarán lo correspondiente cuando los proveedores incurran en esos comportamientos.

**Título III  
Sanciones  
Capítulo Único**

**Artículo 11.-** Los proveedores que infrinjan las disposiciones de este Código de Conducta, podrán ser sancionados por el Órgano de Control en los términos de las disposiciones de la materia.

**Transitorio**

**ÚNICO:** El presente Código entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, independientemente de lo propio en la Gaceta Municipal.

*Handwritten signatures and names:*  
Miriam Sacas  
Chabax



*Handwritten signature:*  
Becel

*Vertical handwritten signatures and marks on the right margin.*



Se atiende **EL PUNTO NÚMERO NUEVE** Con fundamento en el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa se emite el presente Código de Ética es de Interés Público y Observancia Obligatoria en el Territorio de Municipio de Sabinas Coahuila y será aplicable a todos los Servidores Públicos del R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. Se anexa documentación que se le dará lectura. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Con fundamento en el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se emite el presente Código de ética es de interés público y observancia obligatoria en el territorio del Municipio de Sabinas y será aplicable a todos los servidores públicos del R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

**DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- Los servidores públicos observarán el presente código el cual se difundirá entre el equipo de colaboradores y demás empleados del Municipio por medio de la Dirección de Servicios Administrativos.

Artículo 2.-El presente código tiene como objeto:

- I.- Establecer las bases, principios, valores y lineamientos de carácter ético y profesional en el ejercicio de la función pública.
- II.-Incentivar y mejorar la transparencia, calidad, efectividad y servicio en la institución gubernamental.
- III.-Fomentar la conducta ética de los servidores públicos que tienen la tarea de atender a la ciudadanía.

Artículo 3.-Todo servidor público que conozca de cualquier hecho contrario a la normatividad dispuesta en el presente código, que atente contra los principios contenidos en el artículo 4 de este código está, en el deber de informar a sus superiores del departamento u oficina en la cual presta sus servicios el presunto infractor.

Artículo 4.- Para efectos del presente Código, se entenderá por:

**R. Ayuntamiento:** Órgano creado por la ley que se elige por representación popular. Es el encargado del gobierno y la administración del Municipio, lo integran Alcalde, Regidores y Síndicos.

**Servidor Público:** Persona física que desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública municipal.

**Ciudadano:** Persona que tiene derechos y obligaciones.

**TITULO I**

**DE LOS PRINCIPIOS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Artículo 5.-Todo servidor público tendrá como prioridad el principio de Honestidad teniendo en cuenta que al cumplir sus funciones públicas administrativas las ejerza con total y absoluta transparencia cumpliendo en todo momento con lo establecido en el presente código de ética.

Artículo 6.- Bien Común: Anteponer el bienestar de los ciudadanos a los intereses personales.

Artículo 7.- Honestidad: Cumplir las obligaciones y responsabilidades con apego a la ley y a la ética.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature: María Alejandra Sabinas]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Artículo 8.- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Mantener a los ciudadanos informados clara y oportunamente sobre las acciones que realiza la administración pública municipal.

Artículo 9.- **Respeto e Igualdad:** Dar un trato amable y sin distinción a los ciudadanos, respetando su dignidad y sus derechos humanos.

Artículo 10.- **Trabajo en Equipo:** Participar con los compañeros de trabajo para lograr objetivos comunes en cada área de la administración municipal en beneficio de la ciudadanía, respetando la dignidad de las personas en la toma de decisiones, reconociendo la diversidad de ideas y opiniones.

Artículo 11.- **Mejora Continua:** Conocer el alcance y trascendencia de las responsabilidades del cargo asignado para optimizar permanentemente los procesos y servicios, buscando la mejor forma de realizar el trabajo. Mantenerse actualizado y en constante capacitación para innovar con profesionalismo.

Artículo 12.- **Eficiencia:** La actividad del servidor público será responsable y puntal, como también hará su gestión en apego a los planes y programas establecidos, utilizándolos de forma adecuada, para obtener los mayores

**CAPITULO I**

**DEL COMPROMISO CON LOS PROVEEDORES**

Artículo 13.- Los servidores públicos deberán tener un trato institucional, respetuoso y profesional con proveedores y prestadores de servicios, basado en la honradez, equidad e imparcialidad. Los servidores públicos que por razón de su actividad intervengan en la administración, supervisión o ejecución de trabajos, deberán cumplir con los siguientes

**Compromisos de la cláusula anticorrupción.**

Artículo 14.- El Municipio y el proveedor durante la vigencia de un contrato, se comprometen a actuar con estricto apego a las siguientes reglas de conducta para combatir la extorsión y el soborno.

**El proveedor**

Artículo 15.- Vigilar que los empleados que intervengan en la administración, supervisión o ejecución de los trabajos cumplan con los compromisos adquiridos.

Artículo 16.- Actuar siempre con lealtad y mantener confidencialidad sobre la información que el Municipio le haya brindado para la ejecución de los trabajos.

Artículo 17.- Desempeñar con honestidad las actividades que conforman la realización del proyecto.

Artículo 18.- Actuar con integridad profesional cuidando que no se perjudiquen intereses del Municipio, la sociedad o la nación.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Claudia A. MIRAM  
D.A.L.A. S



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

*[Handwritten signature]*



Artículo 19.- Rechazar por sí mismo o a través de interpósita persona, incluyendo a sus empleados o representantes, de ofrecer, prometer, dar o aceptar una ganancia indebida para o por los servidores públicos del Municipio, con el fin de obtener o conservar un negocio u otra ventaja ilícita.

Artículo 20.- Denunciar ante las autoridades correspondientes los hechos que le consten y que pudiesen ser constitutivos de responsabilidades administrativas o penales de los servidores públicos.

Artículo 21.- Omitir actitudes y realización de actos que puedan dañar la reputación de las instituciones gubernamentales o de terceros.

CAPITULO II

El Municipio

Artículo 22.- Es obligación de los servidores públicos que por razón de su actividad intervengan en la administración, supervisión o ejecución de los trabajos, cumplir con los compromisos adquiridos y difundirlos entre su personal, así como a terceros que trabajen para el Municipio y que por razones de sus actividades intervengan durante la administración, supervisión o ejecución de los trabajos.

Artículo 23.- Desarrollar sus actividades en la administración, supervisión o ejecución de los trabajos conforme a este Código.

Artículo 24.- Evitar por sí mismo o por medio de sus servidores públicos, arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a favorecer indebidamente a un proveedor.

Artículo 25.- Rechazar por sí mismo o por medio de sus servidores públicos, cualquier tipo de compensación que pudiera predisponerle a favorecer a un proveedor u otorgarle ventajas ilícitas.

Artículo 26.- Actuar con honestidad y transparencia durante la administración, supervisión o ejecución de los trabajos.

Artículo 27.- Llevar a cabo sus actividades con integridad.

CAPITULO III

DEL COMPROMISO CON OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Artículo 28.- Los servidores públicos deberán establecer y mantener buenas relaciones con todas las instituciones de gobierno, basadas en los valores y principios establecidos en el presente código, respetando los intereses de la ciudadanía.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
MIRIAM  
SALAS



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**CAPITULO IV  
TRABAJO INSTITUCIONAL**

Articulo 29.-Los servidores públicos deberán actuar de acuerdo a la normatividad aplicable bajo los principios de lealtad, calidad, honestidad, transparencia y rendición de cuentas. El servidor público en el desempeño del servicio municipal encomendado deberá actuar con responsabilidad e imparcialidad excusándose de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios.

Articulo 16.-El servidor público, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, para celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, respetará el derecho de todas las personas a participar en los mismos, rechazando cualquier cuestión que privilegie o beneficie a persona física o entidad moral determinada.

**CAPITULO V  
COMUNICACIÓN**

Articulo 30.-Los servidores públicos propiciarán el flujo de información en forma clara y oportuna a fin de facilitar la toma de decisiones para mejorar la eficiencia en de la administración pública municipal.

**PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES**

Articulo 31.-Los servidores públicos deberán garantizar el derecho de cualquier persona al acceso a la información pública, así mismo la obligación de proteger la información clasificada como reservada o confidencial y garantizar la protección de los datos personales a los cuales tenga acceso con motivo del desempeño de sus funciones.

**CAPITULO V  
DE LA RESPONSABILIDAD**

Articulo 32.- Los servidores públicos que con su conducta infrinjan lo dispuesto por este código, incurrirán en responsabilidad administrativa y serán sujetos de una sanción administrativa que la autoridad competente impondrá de acuerdo a lo establecido por el artículo 75, 78 Ley de General de responsabilidades Administrativas, esto sin perjuicio de las medidas correctivas que imponga la Contraloría Municipal.

**DE LAS EXCEPCIONES**

Articulo 33.- Quedan exceptuados de las prohibiciones establecidas en el presente código de ética

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
MIRIAM GALIAS



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



I.- Los reconocimientos protocolares recibidos de los gobiernos federal, estatal o municipal, organismos internacionales o entidades sin fines de lucro, en las condiciones en las que la ley o la costumbre oficial admita esos benéficos.

II.- Los gastos de viaje y estadía recibidos de instituciones de enseñanzas o entidades sin fines de lucro, para el dictado de conferencias, cursos, o actividades académicas, culturales o de participación en ellas, siempre que ello no resultare incompatible con las funciones del cargo o prohibido por normas especiales.

III.- Los arreglos o beneficios que por su valor exiguo y de menor cuantía, se realicen por razones de amistad o relaciones personales con motivos de acontecimientos en los que resulta usual efectuarlos y que no pudieran ser considerados como medio tendiente a afectar la recta voluntad del servidor público.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 34.-El R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila, convencido de la prioridad del talento humano, fomenta los principios y valores éticos enunciados en el presente Código y en ese sentido espera que los servidores públicos participen activamente en la construcción de una administración municipal justa, honesta y eficiente al servicio de la comunidad.

El presente Código permanecerá publicado en el portal de internet del R. Ayuntamiento de Sabinas.

La sesión de cabildo sigue su curso se atiende el PUNTO NÚMERO DIEZ. La petición del ITESRC (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGION CARBONIFERA) el apoyo de \$20,000 (veinte mil pesos 00/100 M.N) para pagar el baile de graduación que será el día 9 de Marzo del presente año. De conformidad con el presupuesto de egresos 2019. Se anexa carta petición se dará lectura a la petición. Toma la palabra el C.P. CUAHUTEMOC RODRIGUEZ VILLARREAL, comentando que se apoyara solamente con la cantidad de \$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100) Todos van a venir a pedir apoyo las demás especialidades ya que el Tecnológico tiene varias graduaciones de distintas especialidades. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por UNANIMIDAD.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
MIRIAM SABIAS



Gobierno Municipal Sabinas, Coahuila de Zaragoza

*[Handwritten signature]*



ITESRC



Sabinas, Coahuila  
6 del mes de Febrero del año 2019  
Asunto: Carta Petición

¡Buenas tardes!..

**Cuauhtémoc Rodríguez Villareal**  
Alcalde Municipal.

Con un cordial saludo me permito emplear este medio para hacer constar que somos Alumnos Egresados de la Carrera de Ingeniería en Administración del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.

Actualmente estamos solicitando de su ayuda para obtener fondos para nuestro próximo baile de graduación que será el día 9 del mes de Marzo del presente año. El contrato establece el pago de \$20,000 (Veinte mil pesos MN/00) por lo que nosotros ya dimos anticipo, este anticipo se obtuvo de los fondos recaudados para pagar el salón y por lo tanto; solicitamos apoyo económico para poder pagar el evento a realizar esto lo hacemos con el fin de recaudar los fondos suficientes para pagar el evento.

Sin más por el momento me despido de usted esperando verme favorecida con mi petición.

Anexo mesa directiva y contrato grupal.

**ATENTAMENTE**

Presidente

**Brenda Yudith Lara Cantú**

**Teléfono: 8611353541**



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ITESRC



Sabinas, Coahuila.

Asunto: Carta Agradecimiento

¡Buenas tardes!..

Cuahtémoc Rodríguez Villareal  
Alcalde Municipal.

Con un cordial saludo me permito emplear por este medio para agradecerle el apoyo anteriormente solicitado que se nos brindó para el beneficio de los Alumnos Egresados del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera para la realización del baile y esperando contar con su presencia para este evento que será realizado el día 9 de Marzo del presente año, posteriormente le haremos llegar la invitación a nuestro baile.

Sin más por el momento me despido de usted.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*  
Presidente

Brenda Yudith Lara Cantú

Teléfono: 8611353541



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
MIRIAM  
SALAS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ITESRC



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

MESA DIRECTIVA

Brenda Yudith Lara Cantú  
Presidente

Alfredo Ayón Lozano  
Tesorero

Alondra Margarita Rodríguez  
Vocal

Claudia X

MIRIAM SACAS



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza





Se atiende EL PUNTO NÚMERO ONCE. La petición del Prof. Jesús Felipe González Ortiz Coordinador del Deporte Escolar el apoyo para la compra de 1600 medallas con un costo de \$23.00 (veintitrés pesos 00/100 M.N) cada medalla siendo un total de \$36,800.00 (treinta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N) las medallas serán utilizadas durante todo el año 2019. De conformidad con el presupuesto de egresos 2019. Se anexa carta petición que a continuación se muestra en pantalla. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por UNANIMIDAD.

COORDINACION DEL DEPORTE ESCOLAR  
Email: steph3000@outlook.com  
CEL 861 108 2051

C.P. CUAHTEMOC RODRIGUEZ VILLARREAL  
ALCALDE MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA  
PROF. VICTOR CAMPOS PEÑA  
LIC. FRANCISCO ARRIBAGA  
REGIDOR COMISIONADO A DEPORTES  
LIC. GRACIELA GONZALEZ  
REGIDORA  
C. PEDRO FLORES  
DIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO MUNICIPAL

SABINAS, COAH. A 31 ENERO 2019.

ASUNTO:

PETICION DE MEDALLAS

LO SALUDO CON MUCHO AFECTO Y LE ROBO UN POCO DE SU VALIOSO TIEMPO Y SOLICITARLE CON TODO RESPETO TENGA A BIEN APOYAR CON:

1600 MEDALLAS

EL COSTO POR MEDALLA ES DE \$23.00 SIENDO UN TOTAL DE \$36,800.00

DICHAS MEDALLAS LLEVARIAN EL LEMA DE SU ADMINISTRACION:  
CAMINEMOS JUNTOS Y SABINAS TIERRA DE AMIGOS

LAS MEDALLAS SERAN UTILIZADAS DURANTE TODO EL AÑO 2019

NOTA: CADA MEDALLA LLEVARA IMAGEN ALUSIVA AL DEPORTE QUE SE PROMUEVE.

LAS MEDALLAS REALIZACION DE LOS SIGUIENTES EVENTOS DEPORTIVOS:

1.- SERIAL DE ATLETISMO: 800 MEDALLAS

INICIAMOS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO CON 272 CHAVAILLOS Y FINALIZARA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2019 Y FALTANDO POR REALIZAR 13 EVENTOS MAS, QUEDANDO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- EVENTOS DE PISTA 3  
ENERO, FEBRERO, MARZO, MAYO, JUNIO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE
- EVENTOS DE RUTA 3  
ABRIL, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE.  
ESTOS EVENTOS SE REALIZARIAN EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO.
- EVENTOS DE CROSS (CAMPO TRAVIEZA) 3



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza





C.P Cuautiterno Rodriguez Villareal

Por medio de este conducto pido el apoyo de 10,000 mil pesos, para el apoyo de la graduacion de estudiantes Realizando yo, Rodolfo Perez Grimaldo y mis Compañeros:

Jose Luis Armendariz Mendiola

Jael Dorely Hernandez Mireles

Zdena Jacqueline Martinez Delgado

Angelica Mariuy Herrera Garza

Pera Karina Campos Ramirez

Orlando Daniel Menchaca Reyna

Adriana Azucena Moreno Jaramillo

Cristina Velazquez Gonzalez

Andrea Nallely Garcia Garcia

Carmen Elizde Aleman Ramirez

Luz Valeria Alonso Wong

Nancy Guadalupe Jaramillo Lara

Leticia Cuatle Mendez

Francisco emmanuel Briceo Rico

Esmeralda Karina Perez Cobos

Esperando contar con una respuesta favorable lo mas pronto posible

Rodolfo Perez G.



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



C.P Cuautemo Rodriguez Villarreal  
le agradecemos por el apoyo otorgado de 10,000 mil pesos  
a mi Rodolfo Perez Guimaldo y a mis compañeros

- José Luis Armendariz Mendicla
- Juel Dorely Hernandez Mireles
- Zulema Jacqueline Martinez Delgado
- Angelica Maruy Herrera Garza
- Per la Karina Cumpoi Ramirez
- Orlando Daniel Menchaca Rana
- Adriana Azucena Moreno Jaramilla
- Cristina Velazquez Gonzalez
- Andree Nallely Garcia Garcia
- Luz Valeria Aleman Ramirez
- Luz Valeria Alanis Wong
- Nancy Guadalupe Jaramilla Lara
- Leticia Cuatle Mendez
- Francisco Emmanuel Brimer Kico
- Esmeralda Karina Perez Cobos

gracias por el apoyo Sr. temo y facil, tanta realidad nuestra  
graduacion Dios la bendiga y espero que siga apoyando  
al estudio.

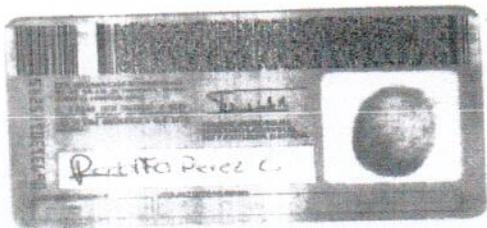
Rodolfo Perez G.

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



86113247891

Se atiende el PUNTO NÚMERO TRECE El apoyo del C. Hipólito Valenzuela González quien solicita la cantidad de \$5,000(Cinco mil pesos 00/100 M.N) y una televisión plasma de 32 pulgadas con motivo del día del Telegrafista. De conformidad con el presupuesto de egresos 2019. Se anexa carta petición. Dicho punto se consideración y es aprobado por UNANIMIDAD.

mayor



Desarrollo Social

SABINAS, COAHUILA A 13 DE FEBRERO DEL 2019 OFICIO: DSM/0224/2019 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. HIDALGO NEAVES CURA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por este conducto le envío un cordial saludo, y le solicito a usted agregar un punto de acuerdo para poner a consideración del H. Cabildo los siguientes apoyos:

- HIPOLITO VALENZUELA GONZALEZ; \$5,000.00 Y UNA TELEVISION PLASMA DE 32", CON MOTIVO DEL DIA DEL TELEGRAFISTA EL 14 DE FEBRERO.
- RODOLFO PEREZ GONZALEZ; \$10,000.00 PARA GASTOS DE LA GRADUACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA EL 19 DE DICIEMBRE.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus ordenes para cualesquier aclaración.

ATENTAMENTE.

Lic. Enrique Javier De León González Director De Desarrollo Social

c. e. p. Archivo

Independencia 117 Norte Zona Centro Tel. - (861) 618 39 00 C. P. 26700



Gobierno Municipal Sabinas, Coahuila de Zaragoza

Handwritten signatures and names: Claudio A., MIRIAM SALAS

Handwritten signature: Ricardo Salas

Se continua la sesión de cabildo se atiende el **PUNTO NÚMERO CATORCE** Se solicita que se constituye el Consejo de Ecología. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO QUINCE** La rehabilitación del Rastro Municipal, así como el suministro e instalación de condensadores de 10HP para el congelamiento en el cuarto frio para el funcionamiento del mismo de conformidad al presupuesto de egresos 2019, se anexa cotización se muestra en pantalla. Toma la palabra el C.P Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal que en sesiones anteriores se pidió que se rehabilitara el Rastro Municipal por lo cual se le está dando continuidad. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.



Sabinas, Coahuila, a 13 de Febrero de 2019  
OFICIO: DDR/619/2019  
ASUNTO: El que se indica.

LIC. HIDALGO NEAVES CURA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y de la forma más atenta me dirijo a usted para solicitarle haga ante la Junta de Cabildo más próxima a celebrarse la presentación de:

- La rehabilitación del Rastro Municipal, así como la contratación del personal que corresponde a esta área.
- El suministro e instalación de condensadores de 10 HP para congelamiento en el cuarto frio para su funcionamiento.

Lo anterior para ser aprobado por el R. Ayuntamiento.  
Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*



12: 31 pm C. FELIPE HUMBERTO AGUIRRE MONTEMAYOR  
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM SAIAS



**INEROS**  
**INSTALACIONES Y SERVICIOS OSORIO**  
**ARNOLDO OSORIO ESPINOZA**

FECHA: 20 de febrero de 2019  
 065

Ciudad: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 A/cn: GUSTAVO GONZALEZ  
 Cd: SABINAS, COAHUILA

Periodo	Distribucion	T. Entrega	Cantidad	U. Medida	P. Unitario	Importe
1	UNIDAD CONDENSADORA 10 HP PARA CONGELAMIENTO O TEMPERATURA MEDIA		1	PZA	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00
						<b>SUBTOTAL \$ 185,000.00</b>
						<b>I.V.A. \$ 29,600.00</b>
						<b>TOTAL \$ 214,600.00</b>

(DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

C.P. ARNOLDO OSORIO ESPINOZA  
 INSTALACIONES ELECTRICAS AEREAS Y SUBTERRANEAS - ASESORIAS Y PROYECTOS ELECTRICOS - VERIFICACION PARA SUBESTACIONES - CORRECCION FACTOR DE POTENCIA - VENTA MATERIAL ELECTRICO - ARBOTANTES Y POSTES  
 R.F.C. OOEAT99422UK3 CURP: OOEAT99402HCLSR03 C. FRESNO 331 PTE. FRACC. LA JOYA C.P. 26729  
 SABINAS, COAHUILA TEL. 861-168-0527 CEL. 861-113-0335 e-mail: amosoree@hotmail.com

*[Handwritten signature]*

Se continúa la sesión de cabildo atendiendo el PUNTO NUMERO DIECISÉIS. La petición del Prof. Vicente Velázquez Arreaga instructor de Karate-Do de Sabinas donde solicita el apoyo por la cantidad \$26,300.00 (veintiséis mil trescientos

*[Handwritten signature]*



Gobierno Municipal Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM SALAS



pesos 00/100 m.n.) para viajar a la Ciudad de México los días del 7 al 10 de marzo del presente año, se anexa petición se muestra en pantalla. Los regidores comentan que se apoyara solamente con la cantidad de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100m.n) Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.



**ESCUELA DE ENSEÑANZA DE ARTES MARCIALES  
KARATE DO SHITO KAI OMEGA SABINAS  
ESTILO SHITO RYU**

SABINAS COAHUILA, A 08 DE FEBRERO DE 2019

DE: PROF. VICENTE VELAZQUEZ ARREAGA - INSTRUCTOR DE KARATE-DO  
PARA: CUAUHEMOC RODRIGUEZ VILLARREAL -PRESIDENTE MUNICIPAL  
C.C.P. : PROF. PEDRO FLORES HERNANDEZ (CORD. DE DEPORTES) Y SR. JUAN FRANCISCO ARRIAGA (REGIDOR DE DEPORTES)

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PUDIERA APOYAR PARA QUE ALUMNOS DEL NUESTRA ESCUELA PUEDAN PARTICIPAR EN EL TORNEO NACIONAL DE KARATE A DESARROLLARSE LS DIAS 8,9 Y 10 DE MARZO DEL 2019 EN LA CD. DE MEXICO. SE ANEXA CONVOCATORIA DEL TORNEO Y COTIZACION DEL VIAJE.

AGRADEZCO DE ANTEMANO LA GENTILEZA DE SUS FINAS ATENCIONES Y ME PONGO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

PROFESOR VICENTE VELAZQUEZ ARREAGA  
INSTRUCTOR DE KARATE-DO  
SHITO KAI OMEGA SABINAS



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM SACAS



8 DE FEBRERO DE 2019

**VIAJES CONTRERAS.**

TRANSPORTE PRIVADO Y SERVICIO DE TAXI

RFC: COMR770607PY0

FRANCISCO SARABIA #378 SUR, COL. SARABIA, SABINAS COAH, MEX. CP. 26750  
TELEFONO 8616153843

**COTIZACION**

VIAJE A CDMX A TORNEO DE KARATE DO  
TORNEO PROGRAMADO LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE MARZO DE 2019

FECHA DE VIAJE: 7 AL 10 DE MARZO DE 2019

RENTA DE VEHICULO	\$12,000.00	(PRECIO POR DIA)	\$3,000.00
COMBUSTIBLE	\$5,000.00	(VIAJE REDONDO)	\$5,000.00
CASSETAS DE COBRO	\$900.00	(VIAJE REDONDO)	\$900.00
CONDUCTOR	\$2,000.00	(PRECIO POR DIA)	\$500.00
HOSPEDAJE Y COMIDA	\$6,400.00	(PRECIO POR DIA)	\$1,600.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$26,300.00</b>		

PRECIOS VALIDOS PARA UN VIAJE DE 4 DIAS.

La sesión de cabildo continúa con la atención al **PUNTO NÚMERO DIECISIETE.** La solicitud de parte de SUMINISTROS ENERGETICOS 57 SA DE CV para la autorización de la licencia para venta de alcohol en el EXPRESS 57 donde actualmente se encuentra funcionando en Boulevard José A. Dávila Moncada numero 111, colonia nueva de Agujita Coahuila. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD.**



Gobierno Municipal Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM SACAS



SUMINISTROS ENERGETICOS 57 S.A. DE C.V.

C.P. CUAHTEMOC RODRIGUEZ VILLAREAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SABINAS, COAHUILA.

PRESENTE:

SABINAS, COAHUILA AL 11 DE FEBRERO DE 2019

Por medio de la presente le informo que mi representada "SUMINISTROS ENERGETICOS 57" S.A. de C.V. cuenta actualmente con 10 tiendas de conveniencia dentro del estado de Coahuila y actualmente queremos instalar una sucursal ubicada en Bulevar José A. Dávila Moncada número 111, colonia Nueva en Agujita, municipio de esta ciudad, lugar donde se encuentra actualmente funcionando una gasolinera llamada EXPRESS 57, por tal motivo le solicitamos de la manera más atenta nos autorice la venta de alcohol y en caso afirmativo nos indique los requisitos para obtener las licencias correspondientes.



Quedando al pendiente para cualquier duda o aclaración:

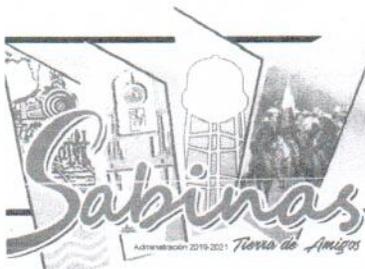
Atentamente.

Suministros Energeticos 57  
S.A. de C.V.  
R.F.C. SEC941116RC2  
RICARDO ROMERO DAVILA  
Apoderado Legal  
"SUMINISTROS ENERGETICOS 57 S.A. DE C.V. Col. Centro  
Calle Llaneta 111 Col. Centro  
Sabinas, Coahuila. c.p. 26700



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM SACHAS



A continuación la sesión de cabildo atiende el **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO** La petición del Centro Cultural Lili y Edilberto Montemayor Seguy solicitando agregar el Logo de la Administración Municipal al muro de benefactores, se anexa petición. Bajo reserva. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**



OFICIO: CC/074/02/19  
Sabinas, Coahuila a 12 de febrero de 2019

AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA  
C.P. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PRESENTE

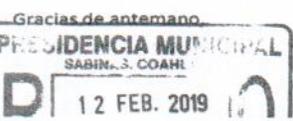
Es un gusto saludarlo y solicitar su compromiso y apoyo para que el Centro Cultural Lily y Edilberto Montemayor Seguy pueda continuar y fortalecer su labor en el terreno cultural y educativo en beneficio de las familias sabinenses.

De 2016 a la fecha atendemos un promedio mensual, con evidencias a puño y letra, de poco más de 8 mil personas en los renglones de arte, educación para toda la vida y desarrollo humano. Actualmente tenemos 826 alumnos y alumnas inscritos desde 1 año y hasta 86 años de edad, que asisten de dos a tres veces por semana, aparte brindamos eventos mensuales para los que no se requiere inscripción. Es con el respaldo de usted y de los miembros de su distinguido Cabildo que esto puede verse fortalecido y deseamos agregar el logo de su Administración Municipal a nuestro muro de benefactores, de manera que todos nuestros usuarios sepan que trabajamos en mano cadena con ustedes como autoridades de este municipio.

Le ofrecemos además separar 5 lugares de cada clase para que sean ocupados por personas de cualquier edad referidas por la presidencia municipal en cada periodo de inscripciones, 25 lugares en el curso de Semana Santa, 50 en el Curso Campamento de Verano y la realización del Viaje al encuentro contigo misma 2019 con duración de 7 meses y enfocado al empoderamiento de las mujeres, también ofrecerles la pastorela 2019 desde el 10 de diciembre y dos actividades mensuales en escuelas de todos los niveles del área urbana y rural, así como atención terapéutica para la socialización de personas con discapacidad y sus familias dentro de nuestra institución. Recibirán mensualmente reporte de personas beneficiadas para sus informes y manejo que sea de su interés.

Solicitamos un donativo mensual de 30 mil pesos, por el que extenderemos el recibo deducible de impuestos correspondiente, cantidad de la cual destinaremos 5 mil pesos mensuales en beneficio directo de la maestra Vianey Alejandra Rico Cortés, a quien usted ofreció apoyar cuando nos hizo el favor de visitarnos.

Quedo al pendiente de su autorización, no sin antes subrayar que bajo ninguna circunstancia dejaremos de realizar la labor a la que nos debemos, sin fines de lucro, lo que buscamos son alianzas virtuosas y de corazón para el impulso al desarrollo cultural y educativo de nuestro pueblo.



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

*[Handwritten signature]*

La sesión de cabildo sigue su curso ahora con la atención al **PUNTO NÚMERO DIECINUEVE** La petición del Centro Cultural Lily y Edilberto Montemayor Seguy solicitando un donativo mensual de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) deducibles de impuestos correspondientes, cantidad la cual se destinaran \$5,000(cinco mil pesos 00/100 m.n.) mensual en beneficio directo a la Maestra Vianey Alejandra Rico Cortes, se anexa petición se muestra en pantalla. Proponen regidores y Alcalde Municipal que se apoyara con el 50% de apoyo Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.



OFICIO: CC/074/02/19  
Sabinas, Coahuila a 12 de febrero de 2019

AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA  
C.P. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PRESENTE

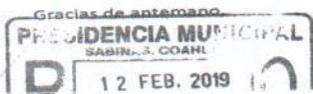
Es un gusto saludarlo y solicitar su compromiso y apoyo para que el Centro Cultural Lily y Edilberto Montemayor Seguy pueda continuar y fortalecer su labor en el terreno cultural y educativo en beneficio de las familias sabinenses.

De 2016 a la fecha atendemos un promedio mensual, con evidencias a puño y letra, de poco más de 8 mil personas en los renglones de arte, educación para toda la vida y desarrollo humano. Actualmente tenemos 826 alumnos y alumnas inscritos desde 1 año y hasta 86 años de edad, que asisten de dos a tres veces por semana, aparte brindamos eventos mensuales para los que no se requiere inscripción. Es con el respaldo de usted y de los miembros de su distinguido Cabildo que esto puede verse fortalecido y deseamos agregar el logo de su Administración Municipal a nuestro muro de benefactores, de manera que todos nuestros usuarios sepan que trabajamos en mano cadena con ustedes como autoridades de este municipio.

Le ofrecemos además separar 5 lugares de cada clase para que sean ocupados por personas de cualquier edad referidas por la presidencia municipal en cada periodo de inscripciones, 25 lugares en el curso de Semana Santa, 50 en el Curso Campamento de Verano y la realización del Viaje al encuentro contigo misma 2019 con duración de 7 meses y enfocado al empoderamiento de las mujeres, también ofrecerles la pastorela 2019 desde el 10 de diciembre y dos actividades mensuales en escuelas de todos los niveles del área urbana y rural, así como atención terapéutica para la socialización de personas con discapacidad y sus familias dentro de nuestra institución. Recibirán mensualmente reporte de personas beneficiadas para sus informes y manejo que sea de su interés.

Solicitamos un donativo mensual de 30 mil pesos, por el que extenderemos el recibo deducible de impuestos correspondiente, cantidad de la cual destinaremos 5 mil pesos mensuales en beneficio directo de la maestra Vianey Alejandra Rico Cortés, a quien usted ofreció apoyar cuando nos hizo el favor de visitarnos.

Quedo al pendiente de su autorización, no sin antes subrayar que bajo ninguna circunstancia dejaremos de realizar la labor a la que nos debemos, sin fines de lucro, lo que buscamos son alianzas virtuosas y de corazón para el impulso al desarrollo cultural y educativo de nuestro pueblo.



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

Continuando con el orden del día de la sesión de cabildo se atiende el **PUNTO NÚMERO VEINTE**. La petición CLUB DE CARDENALES DE SABINAS en el ámbito de Fútbol Americano el apoyo de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 m.n) que serán utilizados para viajar a la Ciudad de San Antonio tx al evento 7th Annual Pigskin Classik 2019 en el estadio Cornerstone Christian School y Brooks Collegiate Academy los días 23 y 24 de Febrero del presente año, se anexa petición se muestra en pantalla. Comenta la Sindico de Mayoria Karina Anabel Gonzalez Garza proponiendo que se le otorge el 10% de lo solicitado. Toma la palabra la sindico de minoría Maria del Carmen Campos Esquivel proponiendo la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n). Comentan regidores que se les proporcionen la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n). Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

**CLUB CARDENALES DE SABINAS**

Ayuntamiento de Sabinas, Coah.  
CP. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal – Presente

Es un gusto estar en contacto con usted (es), como ya bien saben, el CLUB CARDENALES DE SABINAS, esta en constante preparación y desarrollo de los niños y jóvenes de la localidad en el ámbito del Fútbol Americano, preocupados siempre por ofrecer un Club en donde puedan tener un entrenamiento íntegro, con valores, trabajo equipo y sobre todo encaminarlos a una superación deportiva que les de a corto o largo plazo una oportunidad de crecimiento en su vida personal, ya que sabemos que el deporte te puede abrir las puertas de Universidades ofreciendo becas y con esto dando oportunidad de una preparación profesional de calidad.

En esta ocasión, CARDENALES se prepara para asistir a un evento INTERNACIONAL en la ciudad de San Antonio, TX el evento 7th Annual Pigskin Classic 2019 a realizarse en el Estadio Cornerstone Christian School y Brooks Collegiate Academy, las fechas del 23 y 24 de Febrero de 2019, en donde participaremos con las categorías Under 13, como sabemos el asistir a un evento de esta naturaleza, implica muchos gastos, entre ellos, transporte, hospedaje, comidas y la cuota que se tiene que cubrir con la empresa que organiza el evento.

Por este motivo estamos acudiendo a usted (es) para invitarlo a formar parte de nuestro grupo de patrocinadores, solicitamos la cantidad a su consideración ya que el monto del evento para 28 niños tendrá un costo alrededor de los \$ 230,000.00 pesos, según costo de evento y transporte, este gran evento en donde tendrán oportunidad de competir con equipos de Canada, USA y Mexico, y poder así tener una visión más grande deportivamente hablando para lograr en un futuro alguna beca académica.

De igual manera con su patrocinio estarán aportando para seguir de manera continua con las temporadas Juveniles e infantiles en las liga donde actualmente jugamos y seguimos formando Jóvenes Talentosos y Ganadores.

Lo que ofrecemos a cambio de su valioso patrocinio, hacer mención también en entrevistas a medios de comunicación, entre otras cosas, al final su mandato estará presente cuando de hablar de patrocinadores se trate.

Agradecemos de antemano la atención prestada, y esperamos obtener una respuesta positiva a nuestra petición, para continuar formando niños y jóvenes de bien y dándoles oportunidades de crecimiento.

Con todo el respeto que merecen quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Lic. Juan Carlos Torres González  
Presidente

Ing Urbano Castillo Castellanos  
Tesorero

"NUNCA PIENSO LO DIFÍCIL QUE PUEDE SER UN OBSTÁCULO, SIMPLEMENTE LO SUPERO"  
-Vince Lombardi-

Sabinas, Coahuila, México      Febrero de 2019



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM SACAS

Continúa la sesión de cabildo con el PUNTO NÚMERO VEINTIUNO Se solicite que se apruebe EL ACUERDO que realizaron los dirigentes del Transporte Colectivo en sesión de consejo en el acta número 01 con fecha 18 de febrero 2019, en donde acordaron los consejeros en NO aprobaron la autorización de circular de unidades de los modelos del 2000 a la fecha por un periodo de dos años. Se anexa documentación Acta de sesión. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por UNANIMIDAD.

C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS, COAH.

14 DE FEBRERO DEL 2019

POR MEDIO DE LA PRESENTE LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO MUNICIPAL, LE SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A USTED Y A SU CABILDO PARA AUTORIZAR UN ACUERDO DE CABILDO EN LA QUE SE AUTORICE EL PLAQUEO DE LAS UNIDADES MODELO 2000 EN ADELANTE QUE QUEDAN FUERA DEL CONVENIO QUE SE HACE CON LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA GRAN MAYORIA DE ESTAS UNIDADES ESTAN CONCESIONADAS, PLAQUEADAS Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS REFERENDOS ESTATALES HASTA EL 2018, Y REFERENDOS MUNICIPALES HASTA EL 2019.

HACEMOS MENCION QUE EN LA ADMINISTRACION ANTERIOR SE AUTORIZARON MICROBUSES DESDE 1996 EN ADELANTE Y SE HIZO EL COMPROMISO PARA QUE ESTE AÑO FUERAN MODELOS 2000 EN ADELANTE.

LA PETICION EN CONCRETO ES LA AUTORIZACION PARA EL PLAQUEO DE LOS MODELOS 2000 EN ADELANTE PARA ESTE AÑO 2019 Y 2020 Y EL COMPROMISO DE QUE EN EL AÑO 2020 SE AUTORIZARON MICROBUSES MODELO 2002 EN ADELANTE.



ESTA AUTORIZACION ES CON EL FIN DE NO PERJUDICAR A LA GRAN MAYORIA DE LOS CONCESIONARIOS Y ES IMPORTANTE RECALCAR QUE ESTAN AMPLIACIONES SE DAN EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA QUE TIENEN TRANSPORTE COLECTIVO MUNICIPAL.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO QUEDAMOS DE USTED.

ATENTAMENTE

Javier Jimenez Trinidad  
JAVIER JIMENEZ TRINIDAD  
REPRESENTANTE C R O C

MARTIN ALVAREZ GUERRERO  
REPRESENTANTE RUTA BOLIVAR



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM SACAS

Se atiende el **PUNTO NÚMERO VEINTIDÓS** Se solicita la autorización de un plazo de 18 meses para el pago de las concesiones de los materialistas, ya que se renovaran las 46 concesiones que están pendientes de entregar. Se anexa documentación de la Lista. Toma la palabra el C.P. CUAHUTEMOC RODRIGUEZ VILLARREAL, comentando que se haga en 18 meses proporcional que se celebre un convenio en 18 parcialidades y paguen los 46 concesionarios emitiendo un crédito fiscal para que paguen puntualmente y sea un ingreso seguro mensualmente al municipio de los transportistas . Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.



**COORDINACION TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL**

Sabinas, Coahuila a 20 de Febrero del 2019

Oficio numero CTPM/034/2019

Lic. Hidalgo Neaves Cura  
Secretario del Ayuntamiento:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, al mismo tiempo para recordarle sobre la autorización para el pago de las concesiones de Materialista, ya que el Alcalde C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal se comprometió con un plazo de 18 meses para liquidar el total de la concesión, hasta el momento se han registrado 46 personas para la compra de la concesión le anexo lista.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración.

Ramiro O'león T.  
Lic. Juan Ramiro De León Trejo

Coordinador del Transporte Público Municipal



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM SACHAS



Concesiones de Materialistas

TPSM-01-16	Miguel Samaniego Robles
TPSM-02-16	Juan Fidencio Muñoz Alvarez
TPSM-03-16	Juan Fidencio Muñoz Alvarez
TPSM-04-16	Juan Fidencio Muñoz Alvarez
TPSM-05-16	Jorge Humberto Escobedo Zuñiga
TPSM-06-16	Jose Angel Moreno Garcia
TPSM-07-16	Carlos Enrique Diaz Martinez
TPSM-08-16	Carlos Enrique Diaz Martinez
TPSM-09-16	Conrado Perez Perez
TPSM-10-16	Faustino Gomez Cosio
TPSM-11-16	Gustavo Fernandez Muzquiz
TPSM-12-16	Hermelindo Perez Gomez
TPSM-13-16	Jaime Gomez Hernandez
TPSM-14-16	Jaime Javier Morales Villarreal
TPSM-15-16	Jaime Javier Morales Villarreal
TPSM-16-16	Jaime Javier Morales Villarreal
TPSM-17-16	Javier Samaniego Robles
TPSM-18-16	Jose Hernandez Guerrero
TPSM-19-16	Jose Hernandez Guerrero
TPSM-20-16	Jose Manuel Campos Lopez
TPSM-21-16	Jose Reyes De Leon Davalos
TPSM-22-16	Jose Velazco Mercado
TPSM-23-16	Lauro Bernal Garica
TPSM-24-16	Miguel Angel Morales Delgado
TPSM-25-16	Miguel Angel Morales Delgado
TPSM-26-16	Modesto Estrada Uribe
TPSM-27-16	Noe Campos Lopez
TPSM-28-16	Ricardo Chavez Gomez
TPSM-29-16	Santiago Garza Soto
TPSM-30-16	Santiago Garza Soto
TPSM-31-16	Santiago Garza Soto
TPSM-32-16	Raul Flores Rodriguez
TPSM-33-16	Raul Flores Rodriguez
TPSM-34-16	Raul Flores Rodriguez
TPSM-36-16	Samuel Menchaca Apolinar
TPSM-37-16	Samuel Menchaca Apolinar
TPSM-38-16	Juan Bautista Perez Alvarez
TPSM-39-16	Juan Bautista Perez Alvarez
TPSM-40-16	Adriana Sasith Rosales Guerrero
TPSM-41-16	Adriana Sasith Rosales Guerrero
TPSM-42-16	Jose Luis Rios Treviño
TPSM-43-16	Jose Luis Rios Treviño
TPSM-44-16	Jorge Ivan Chavez Gutierrez
TPSM-45-16	Jose Mario Garcia Gonzalez
TPSM-46-16	Jose Mario Garcia Gonzalez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



La sesión de cabildo sigue su curso con la atención al **PUNTO NÚMERO VEINTITRÉS** Se solicita la aprobación que se acordó en la junta de consejo de transportistas, en el Acta 01 del día 18 de febrero 2019, en donde se les otorgara un plazo para circular con modelos 2000, solamente por un (1) año a los concesionarios del transporte colectivo, y posteriormente permitir la circulación de los modelos 2004, a partir del primero de enero del 2020, y modelos 2009 a partir del año 2021, se anexa documentación Acta de sesión. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.



**COORDINACION TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL**

Sabinas, Coahuila a 20 de Febrero del 2019

Acta No.1

**Consejo del Transporte Publico Municipal de Sabinas**

En la ciudad de Sabinas Coahuila, siendo las 13:32 horas del día Lunes 18 de Febrero del 2019 se da inicio a la 1ª reunión del consejo del transporte público municipal.

Iniciando con el pase de lista, estando presentes 13 integrantes de los 23 que conforman el Consejo Publico del Transporte, por lo tanto habiendo quorum legal se da comienzo a esta sesión.

El Lic. Hidalgo Neaves Cura secretario del Ayuntamiento ratifica el Consejo Publico del Transporte Municipal.

Se somete a votación la incorporación al consejo del transporte público municipal a la Lic. Graciela González Vélez como vocal del consejo, en el cual se votó por unanimidad a favor de que se incorpore al consejo público del transporte.

Puntos a tratar:

1.-) Ampliación en los modelos del Transporte Publico Municipal en la modalidad de transporte colectivo municipal

Dirigentes y concesionarios de las rutas del transporte público municipal solicitaron con fecha del día 15 de Febrero del 2019, que los modelos 2000 circulen hasta el 31 de Diciembre del 2020 y para el 1º de Enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 sean modelos 2002, por lo cual se sometió a votación por parte de los miembros del consejo para presentarlo en la próxima junta de cabildo de los cuales 4 votaron a favor, 8 en contra y una abstención. Por lo cual la petición que solicitaron quedo rechazada para presentarla ante el cabildo.

Se propone por parte del consejo público del transporte que este año circulen modelos 2000 hasta el 01 de Enero del 2020, y que los modelos 2004 circulen hasta el 01 de Enero del 2021 y a partir de esta fecha se regularicen con modelos que marca el artículo 52 de la ley del transporte y movilidad sustentable del estado de Coahuila de Zaragoza. De los cuales votaron 10 a favor 2 en contra y una abstención.



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

Se continúa con la sesión de cabildo atendiendo el **PUNTO NÚMERO VEINTICUATRO** La solicitud del Tesorero Municipal C.P MARIO ALBERTO HERRERA AGUIÑAGA con referencia en la autorizar préstamos personales al personal de la Administración Municipal y sean descontados vía nomina hasta el mes de noviembre. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

La sesión de cabildo sigue su marcha con el orden del día atendiendo el **PUNTO NÚMERO VEINTICINCO** La petición del equipo carneras de la liga Municipal de softbol femenil, solicitando el apoyo de la compra de 16 camisolas con un precio \$755.00 mas I.V.A cada una, se anexa petición. Comenta la Regidora Graciela Gonzales Vélez, sindico de mayoría Karina Anabel González Garza y Regidor Juan Francisco Arriaga Barrera que se apoyara con el 50% del apoyo solicitado para la compra de las 16 camisolas. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.



Sabinas, Coahuila

8 De Febrero de 2019

C. P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal Presidente Municipal de Sabinas

Atención: Pedro Flores Hernández, Coordinador de Deportes

En nombre del equipo "CARNERAS", reciba un cordial y afectuoso saludo, por medio de la presente hacemos la solicitud de 16 playeras para el equipo "CARNERAS" que estará participando en la liga Municipal de Softbol Femenil del Municipio.

Esperando que con este tipo de apoyos se siga fomentado el deporte en nuestra ciudad.

Sin más por el momento de despido de usted

ATENTAMENTE

C. LUZ MARÍA DE LA ROSA GÓMEZ



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

UNIFORMES CLARA RAMOS

08 de Febrero del 2019

C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal: Presidente Municipal de Sabinas

Atención: Pedro Flores Hernández: Coordinador de Deportes

Por medio del presente me permito cotizar lo siguiente:

1. Camisola de dos Botones para Softbol en color verde, impresa con serigrafía en frente nombre del equipo en 2 colores, espalda número en un color, calcetas, cachucha.

Cantidad	Precio Unitario
16	755.00 más I.V.A.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO VEINTISÉIS**, la petición del apoyo de \$10,000.00 para completar: pasaje para 5 personas a Saltillo, Coahuila (\$1,000.00 por persona), hotel de 2 habitaciones por 2 noches, alimentación para 5 personas y así asistir a competir al Estatal de Atletismo correspondiente a la Olimpiada Nacional 2019 a realizarse en Saltillo, Coahuila los días 8, 9,10 de Marzo 2019, se anexa petición se pone a la vista en pantalla. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



ESCUELA DE ATLETISMO "ANDRES ESPINOSA PEREZ" DE SABINAS, COAHUILA
Email: stepie300@outlook.com
CEL 861 108 2051

C. P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ VILLARREAL
ALCALDE MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA
LIC. FRANCISCO ARRIAGA
REGIDOR COMISIONADO A DEPORTES
C. JUAN AYALA
REGIDOR COMISIONADO A DEPORTES
C. PEDRO FLORES
DIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO

SABINAS, COAH. A 11 DE FEBRERO 2019

ASUNTO:
PETICION DE APOYO ECONOMICO
PARA ESTATAL DE ATLETISMO
DE OLIMPIADA NACIONAL 2019.

LO SALUDO CON MUCHO AFECTO Y LE ROBO UN POCO DE SU VALIOSO TIEMPO Y SOLICITARLE CON TODO RESPETO TENGA BIEN

\$10,000.00

PARA COMPLETAR:

- PASAJES DE 5 PERSONAS A SALTILLO, COAHUILA (\$1,000.00 POR PERSONA)
- HOTEL DE 2 HABITACIONES POR 2 NOCHES
- ALIMENTACION PARA 5 PERSONAS

Y ASISTIR A COMPETIR AL ESTATAL DE ATLETISMO CORRESPONDIENTE A LA OLIMPIADA NACIONAL 2019 A REALIZARSE EN SALTILLO, COAHUILA LOS DIAS 8-9-10 DE MARZO 2019.

Table with 4 columns: NOMBRE, CATEGORIA, EDAD, PRUEBA. Lists athletes: GERARDO PRECIADO GUTIERREZ, YULISSA LUNA SANMIGUEL, RACHEL ORTA, JOZUE GALLARDO CASTILLO, and PROF. JESUS FELIPE GONZALEZ ORTIZ.

EL MOTIVO DE LA PETICION DE APOYO ECONOMICO ES QUE DESAFORTUNADAMENTE EL INEDEC YA NO BRINDARA APOYO DE HOTEL Y ALIMENTACION A NINGUNA DELEGACION COMO ANTES LO HACIA Y QUE FUE ASI DESDE 1994 HASTA EL AÑO PASADO.

TESTIGOS DE ESTA SITUACION FUERON LOS REGIDORES COMISIONADOS AL DEPORTE LIC. FRANCISCO ARRIAGA, C. JUAN AYALA Y EL DIRECTOR DEPORTIVO C. PEDRO FLORES QUIENES ESTUVIERON EN LA

PRESENTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA OLIMPIADA NACIONAL 2019 POR PARTE DEL DIRECTOR DEPORTIVO DEL INEDEC ING. MIGUEL ALMONTE EL PASADO JUEVES 7 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO AQUÍ EN NUESTRO MUNICIPIO.

SE ANEXA CONVOCATORIA

SIN MAS POR MOMENTO ME DESPIDO CON UN FUERTE Y SINCERO ABRAZO Y CON LA SEGURIDAD DE QUE COMO SIEMPRE APOYARA ESTA PETICION Y ME PONGO A SU DISPOSICION EN MATERIA DEPORTIVA.

ATENTAMENTE:

PROF. JESUS FELIPE GONZALEZ ORTIZ
EDUCACION FISICA Y ATLETISMO



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM SALAS

Se atiende el **PUNTO NÚMERO VEINTISIETE** El apoyo de las personas del Cáncer, que se aprobó en el Acta #3 de fecha del 17 de enero del presente año. Haciendo referencia que se hizo un cambio de Nombres, se anexa la lista correcta poniendo a la vista en las pantallas. Comenta la Sindica María del Carmen Campos Esquivel que se corrija la lista y lo aprueban. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

NO.	NOMBRE	AYUDA
1	FRANCISCA DE LA ROSA VIERA	1,000.00
2	PETRA ELDA AGUIRRE DURON	1,000.00
3	MA. ISABEL CUELLAR IGLESIAS	1,000.00
4	MA. ISABEL MIRELES FARIAS	1,000.00
5	JESUS REYNALDO FLORES MOZQUEDA	1,000.00
6	ELDA GRISELDA CALZONCIT SANTOS	1,000.00
7	SONIA NEREIDA CORONADO HERRERA	1,000.00
8	MA. DE LA LUZ ALBA ESTRADA	1,000.00
9	MADELEINE LOURDES CASARES MORENO	1,000.00
10	MA. DE LOS ANGELES HERNANDEZ CRUZ	1,000.00
11	WENDY NATALY GARCIA UÑATE	1,000.00
12	LEONARDO DANIEL GUERRERO QUIÑONES	1,000.00
13	VICENTA GUADALUPE LEIJA RIOS	1,000.00
14	ADRIANA GALVAN ARANDA	1,000.00
15	ROSALBA RANGEL ROSALES	1,000.00
16	ABRIL NICOLE FRIAS ZENDEJAS	1,000.00
17	MARIA DE JESUS GARCIA VILLANUEVA	1,000.00
18	ORALIA ENRIQUETA GARCIA RIOS	1,000.00
19	MARIELY ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ	1,000.00
20	JOSE MONTAÑO LUGO	1,000.00
21	MARIA CRISTINA DE LA CRUZ LOPEZ	1,000.00





22	CARLOS RITO CRUZ GONZALEZ	1,000.00
23	GUADALUPE BRIONES GAYTAN	1,000.00
24	MARIA PATRICIA URBINA GONZALEZ	1,000.00
25	JOSE LUIS SANDOVAL HERNANDEZ	1,000.00
26	MARIA DEL SOCORRO SEGOVIA LOPEZ	1,000.00
27	EVANGELINA RODRIGUEZ CONTRERAS	1,000.00
28	NORA ERENDIDA RODRIGUEZ RIOS	1,000.00
29	AMADO MORALES HERNANDEZ	1,000.00
30	JUAN JAIME CASTRELLON MATA	1,000.00
31	MARIA DEL ROSARIO BERNAL GAYTAN	1,000.00
32	BARBARITA FIDENCIA CHAVEZ ESQUIVEL	1,000.00
33	JESUS MONTEMAYOR MORALES	1,000.00
34	MA. DEL REFUGIO BONILLA SOSA	1,000.00
35	ALEJANDRA MONTELONGO CABRERA	1,000.00
36	ANA LAURA ESPINOZA CERDA	1,000.00
37	ELVA SOFIA MALDONADO GARCIA	1,000.00
38	MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ FRAGA	1,000.00
39	SAN JORGE ORDOÑEZ MARTINEZ	1,000.00
40	ELDA GRISELDA ALVAREZ ZERTUCHE	1,000.00
41	MARGARITA DEL CARMEN SANDOVAL ALDAPE	1,000.00
42	ROSA ISELA HERNANDEZ CARMONA	1,000.00
43	LUIS RENE GUERRERO GALVAN	1,000.00
44	MARIA ESTHER GALVAN NAVARRO	1,000.00
45	JOSE LUIS RODRIGUEZ LEZA	1,000.00
46	EVA AURORA SANCHEZ LOPEZ	1,000.00
47	XIOMARA EDICETH RIVAS GOMEZ	1,000.00
48	JUAN MANUEL ESQUIVEL CHAVEZ	1,000.00
49	MARIA ISABEL MEDINA BARRERA	1,000.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MIRIAM SALAS

50	VICTORIA RODRIGUEZ DIAZ	1,000.00
51	PERLA YASMIN CASTAÑEDA DUQUE	1,000.00
52	AMERICA ISABEL GARCIA HERNANDEZ	1,000.00
53	ANSELMA CRUZ RANGEL	1,000.00
	TOTAL	53,000.00

Se atiende el **PUNTO NÚMERO VEINTIOCHO** que se firme el convenio Marco de Coordinación "VAMOS A MICHAS" para celebrarse el Municipio y el Gobierno del Estado de Coahuila, se anexa convenio se pone a lo visto en pantallas. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO VEINTINUEVE** se solicita la autorización para que se lleven a cabo las mesas de trabajo, el día 28 de febrero de las 10:00 a.m. a 14:00 hrs. En el Salón Caballeros de Colon y así poder Constituir el Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021, anexando presupuesto para el gasto de su formación. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Sabinas, Coahuila a 19 de febrero del 2019

Oficio: DPS/0030/2019

Asunto: autorización evento Plan de Desarrollo Municipal.

LIC. HIDALGO NEAVES CURA.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.  
SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Los que suscriben Lic. Alejandro Mendoza Quintanilla Director de Obras Publicas Municipal y Prof. Victor Manuel Campos Peña Director de Planeación y Seguimiento Municipal, se remiten a usted para solicitar formalmente la autorización del Honorable Cabildo Municipal, para llevar a cabo el evento de mesas de trabajo, así como el presupuesto correspondiente con el objetivo de obtener propuestas de ciudadanas para integrar y constituir el Plan de Desarrollo Municipal; evento que se llevara a cabo si así es aprobado el día 28 de febrero del 2019 a las 10:00 horas en las instalaciones del salón Caballeros de Colón de Sabinas Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto que tratar, agradecemos la atención prestada al presente documento y en espera de la respuesta pertinente, quedamos a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO MENDOZA QUINTANILLA  
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS

PROFR. VÍCTOR MANUEL CAMPOS PEÑA.  
DIRECTOR PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

44

MIRIAM SALAS



LIC. HIDALGO CURA NEAVES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESENTE. -

Por medio del presente anexo el presupuesto correspondiente al evento  
Plan de Desarrollo Municipal.

PRESUPUESTO SILLAS Y MESAS			
Cantidad	Unidad	Precio unitario	Total
10	mesas redondas	\$ 100.00	\$ 1,000.00
4	mesas rectangulares	\$ 100.00	\$ 400.00
10	manteles redondos	\$ 100.00	\$ 1,000.00
4	manteles rectangulares	\$ 100.00	\$ 400.00
50	sillas negras	\$ 15.00	\$ 750.00
		Subtotal	\$ 3,550.00
		IVA	\$ 568.00
		TOTAL	\$ 4,118.00

PRESUPUESTO COFFEE BREAK			
Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
250	refrescos	\$ 15.00	\$ 3,750.00
250	aguas	\$ 10.00	\$ 2,500.00
1	café	\$ 200.00	\$ 200.00
15	paquetes galletas	\$ 45.00	\$ 675.00
		Subtotal	\$ 7,125.00
		IVA	\$ 1,140.00
		TOTAL	\$ 8,265.00



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM SALAS



PRESUPUESTO LONAS			
Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	Lona de 4*2 mts	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
10	pendones 80 cm * 1.70 mts	\$ 700.00	\$ 7,000.00
		Subtotal	\$ 8,300.00
		IVA	\$ 1,328.00
		TOTAL	\$ 9,628.00

PRESUPUESTO SONIDO			
Cantidad	Unidad	Precio unitario	Total
1	Sonido mediano c/2 microfones	\$ 5,000.00	\$ 5,500.00
		Subtotal	\$ 5,500.00
		IVA	\$ 880.00
		TOTAL	\$ 6,380.00

PRESUPUESTO FINAL	
Unidad	Precio total
Sillas y mesas	\$ 4,118.00
Coffee break	\$ 8,265.00
Lonas y pendones	\$ 9,628.00
Sonido	\$ 6,380.00
TOTAL	\$ 28,391.00

Sin otro en particular por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. VICTOR MANUEL CAMPOS PEÑA  
DIRECTOR PLANEACION Y SEGUIMIENTO



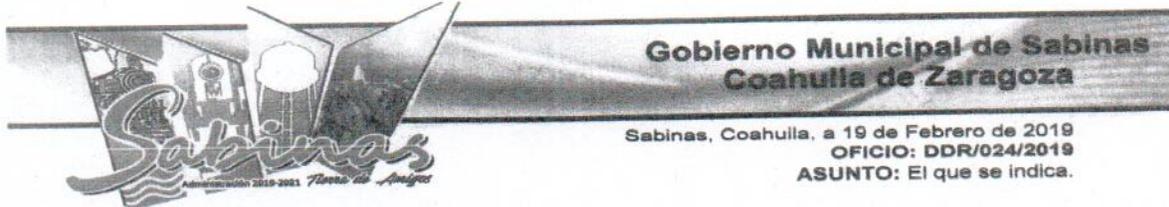
Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



Se atiende el PUNTO NÚMERO TREINTA Se solicita por parte de la Dirección de Desarrollo Rural se Autorice el gasto para la adquisición de 8 Toneladas de semilla de sorgo para la siembra primavera-verano de la cual consiste en otorgar el Municipio el 25%, el 25% el Estado y el 50% el productor, haciendo referencia de que en su totalidad debieron ser 30 Toneladas y no las 22 Toneladas que quedaron aprobadas en el Acta de Sesión N0.5 de fecha 06 de febrero del 2019. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por UNANIMIDAD.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LIC. HIDALGO NEAVES CURA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y de la forma más atenta me dirijo a usted para solicitarle haga ante la Junta de Cabildo más próxima a celebrarse la presentación de los siguientes apoyos por parte del Municipio de Sabinas a los productores de los siete ejidos.

- Una ampliación de 8 (ocho) toneladas más de las 22 toneladas ya requeridas del apoyo de la semilla de sorgo para el ciclo de siembra primavera - verano, que consiste en otorgar: EL Municipio, el 25% del total de la semilla; 25% el Estado y 50% el productor, debido a que la petición de los productores es mayor a las 22 toneladas.

Lo anterior para ser aprobado por el R. Ayuntamiento. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



*[Handwritten signature of C. Felipe Humberto Aguirre Montemayor]*

C. FELIPE HUMBERTO AGUIRRE MONTEMAYOR DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL



El Secretario del Ayuntamiento continua con la sesión señalando que se atiende los Asuntos Generales, la Sesión queda Abierta para que Regidores, Síndicos realicen alguna propuesta.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten mark]*



Gobierno Municipal Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM SACAS



Toma la palabra el Regidor Guadalupe Villanueva Avilés comentando sobre un apoyo económico para uniformes para cuatro equipos de la liga de Veteranos señalando el apoyo de de la cantidad de \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 mn) divididos en los cuatro equipos que les correspondería a cada uno de ellos la cantidad de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 mn) Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al convenio de LICENCIAS Y AUTORIZACION NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION Y/O EJECUCCION DE CUALQUIER OBRA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA SUSTITUYENDO A TODAS AQUELLAS REQUERIDAS POR LOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS enviado por la secretaria de gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Ingeniero Gerardo Alberto Berlanga Goles en su carácter de Secretario de Infraestructura Desarrollo Urbano y Movilidad del estado de Coahuila de Zaragoza Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Secretario del ayuntamiento comenta que llego un oficio para que se constituyera el consejo del comité y una lista de los integrantes del COPLADEM (comité de planeación del desarrollo urbano municipal) se da lectura al listado. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Cd. Sabinas Coahuila a 21 de Febrero de 2019  
Oficio No. DOP/70/2019

Lic. Hidalgo Neaves Cura  
Secretario del Republicano  
Ayuntamiento de Sabinas Coah.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las reglas de Operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal correspondiente al ejercicio 2019, me permito solicitar usted la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM 2019), así mismo para que a su vez sea sometida a consideración en la próxima Junta de Cabildo.

Sin mas por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Alejandro Neaves Quintanilla  
Director de Planeación, Urbanismo y Obras Publicas



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM SACAS



INTEGRANTES COPLADEM 2019

- PRESIDENTE: C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ VILLAREAL
- SECRETARIO TECNICO: MARIO ALBERTO HERRERA AGUIRRE
- COORDINADOR GENERAL: ALEJANDRO MENDOZA QUINTANA
- CONSEJERO: ELIZABETH DE HOYOS YUTANI
- SUPLENTE: FRANCISCO JAVIER SIFUENTES VILLAREAL
- CONSEJERO: RAUL DANTE GUAJARDO GUAJARDO
- SUPLENTE: ROLANDO DAVALOS LOPEZ
- CONSEJERO: MARIO CESAR VALENCIA ESTRADA
- SUPLENTE: YOLANDA BERMEA CASTILLA
- CONSEJERO: FRANCISCO RESENDIZ MORALES
- SUPLENTE: FRANCISCO BALDOMERO LLANAS SORIANO
- SUPLENTE: ROBERTO CARLOS CHAVEZ SANDOVAL
- COMISARIO: JUAN MIRANDA GARCES
- SUPLENTE: LUIS EDUARDO RIOJAS ELIZONDO
- CONSEJERO: ENRIQUE JAVIER DE LEON GOZALEZ
- SUPLENTE: MARCELA FERRIÑO REYNOSO
- CONSEJERO: JUAN ANTONIO GONZALEZ LARA
- SUPLENTE VICENTE ALEJANDRO HERNANDEZ REYNA
- CONSEJERO: MIGUEL GERARDO DELGADO PURON
- SUPLENTE: GUILLERMO LAZARIN SOTO
- CONSEJERO: OZIEL CRUZ GAONA
- SUPLENTE: MARIO ALBERTO GARZA ESPINO
- CONSEJERO: ALI MUSSI ROMO
- SUPLENTE: ROBERTO SANDOVAL FERNANDEZ
- CONSEJERO: JUAN CARLOS MORENO AGUIRRE
- SUPLENTE: FELIX FABIAN MORENO AGUIRRE



G  
Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM SACAS



El Secretario del Ayuntamiento da lectura al Programa de Asistencia y Desarrollo Social así como apoyos de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Sabinas Coahuila Administración 2019-2021, toma la palabra el Alcalde C.P, Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal comentando que el DIF manda todos los programas y apoyos que se efectuaran durante la Administración a través de desarrollo social por eso se requiere que se autorice estos programas para que sean coordinados por DIF MUNICIPAL. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Lic. Hidalgo Neaves Cura Secretario del Republicano Ayuntamiento señala que concluidos los puntos del Orden del día sede la palabra al Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal, para señalar que agotados los puntos del Orden del día, se procede a la Clausura de la Sesión dándose está a las 15:29 horas del mismo día, mes y año, siendo válidos los Acuerdos tomados, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron.

*[Signature]*  
C.P. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ  
VILLARREAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
LIC. HIDALGO NEAVES CURA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

*[Signature]*  
C. KARINA ANABEL GONZÁLEZ GARZA

SÍNDICO DE MAYORÍA

*[Signature]*  
MARIA DEL CARMEN CAMPOS  
ESQUIVEL  
SÍNDICO DE MINORÍA



Gobierno Municipal  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

*MIRIAM SACAS*



*[Signature]*  
C. PEDRO ARMANDO PEREZ GRAJALES

PRIMER REGIDOR

*[Signature]*  
C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE  
BERNAL

SEGUNDO REGIDOR

*[Signature]*  
C. JUAN FRANCISCO ARRIAGA  
BARRERA

TERCERO REGIDOR

*MIRIAM SALAS*  
C. MIRIAM GUADALUPE SALAS DE LA  
ROSA

CUARTO REGIDOR

*[Signature]*  
C. GERARDO FRANCISCO GUTIERREZ  
RANGEL

QUINTO REGIDOR

*[Signature]*  
C. ELIZABETH DE HOYOS YUTANI

SEXTO REGIDOR

*[Signature]*  
C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILES

SEPTIMO REGIDOR

*[Signature]*  
C. MIRNA BARRAZA CARRILLO

OCTAVO REGIDOR

*[Signature]*  
C. JUAN JAIME AYALA RODRIGUEZ

NOVENO REGIDOR

*[Signature]*  
C. ELIDA DE JESUS MORENO RAMOS

DÉCIMO PRIMER REGIDOR



*MIRIAM SALAS*



C. PEDRO DE JESUS AGUIRRE  
CARDENAS

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. EDITH MALDONADO GONZALEZ

DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. RAUL HERNANDEZ ALMARAZ

DÉCIMO CUARTO REGIDOR

C. GRACIELA GONZALEZ VELEZ

DÉCIMO QUINTO REGIDOR

